



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JULIO MIGUEL TORRES GUANGA
CÉDULA:	0925552754
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/05/2024	CASA COMUNAL RECINTO PUERTO INCA	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
PROGRAMA MAS SERVICIOS	COORDINAR CON EL GOBIERNO CANTONAL LOS PROYECTOS QUE BUSQUEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPLIAR LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURA.	ESTUDIOS DE SISTEMA DE AGUA PARA EL RECINTO GUAYASACA. ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO EN EL RECINTO PUERTO INCA. ALUMBRADO DE ESPACIOS DE RECREACIÓN DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.	NINGUNA.
PROGRAMA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	INCENTIVAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS A TRAVÉS DE EVENTOS CULTURALES, FERIAS DE EMPRENDEDORES.	REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MAYOR INGRESOS A LOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.	NINGUNA.
PROGRAMA MAS CUIDADO AMBIENTAL	CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS.	INCENTIVAR LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.	NINGUNA
PROGRAMA MAS ESPACIOS PÚBLICOS	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREACIONAL EN EL RECINTO PUERTO INCA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.	PROMOVER Y APOYAR QUE HAYAN MÁS LUGARES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS	NINGUNA.
PROGRAMA MÁS DESCENTRALIZACIÓN, MENOS DESIGUALDAD	ATENCIÓN GRUPOS PRIORITARIOS POR MEDIO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN ESPECIALIZADA EN PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y ADULTOS MAYORES.	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS.	NINGUNA.
PROGRAMA MAS CAMINOS, MAS VIAS	GESTIONAR Y PROMOVER LA MOVILIDAD Y VIABILIDAD EN LA PARROQUIA MEDIANTE CONVENIO CON LA PREFECTURA DE GUAYAS	COLOCACIÓN DE DOBLE RIEGOS ASFALTICO EN TRES VIAS IMPORTANTES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS; RECINTO VIRGEN DEL MAR, LA MARSELLA, LA COMPUERTA	NINGUNA.
PROGRAMA MAS TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA	PLANIFICAR EL DESARROLLO PARROQUIAL DE FORMA TRANSPARENTE.	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES;	LOS SEÑORES VOCALES ESTÁN ORGANIZADOS POR COMISIONES Y DE ACUERDO A SU RESPONSABILIDAD SE LE ASIGNAN DELEGACIONES A SER RESUELTAS O REPRESENTADAS DE LAS CUALES SE INFORMAN EN LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.	COMUNICACIÓN FLUIDA QUE POSIBILITA ATENDER A LA CIUDADANÍA O DAR RESPUESTAS A SUS REQUERIMIENTOS.	NINGUNA.
A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL:	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS	ORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONAL	NINGUNA

B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	COMO EJECUTIVO SE HAN GESTIONADO Y EJECUTADO PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SAN CARLEÑA COMO MANTENIMIENTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREACIONAL DURANTE EL AÑOS 2023.	INCENTIVAR A LA CIUDADANÍA LA PRACTICA DE DEPORTES SALUDABLES	NINGUNA
C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN	SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL A 24 SESIONES ORDINARIAS 1 EXTRAORDINARIA Y 1 CONMEMORATIVA DURANTE EL AÑO 2023.	FIRMA DE ACUERDOS, RESOLUCIONES, APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SANCARLEÑA	NINGUNA
J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL;	EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA SE HAN ESTRUCTURADO LAS COMISIONES QUE PERMITAN POR AFINIDAD, CONOCIMIENTO Y VOLUNTARIADO, VINCULARSE EN ESTAS FUNCIONES SIN EMBARGO, LA POSIBILIDAD DE CREAR NUEVAS COMISIONES PARA SOLVENTAR LA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SIEMPRE ESTAN ABIERTAS.	GESTIÓN POSITIVA.	NINGUNA.
K) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS;	EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA AL QUEDAR INSTITUIDAS LAS COMISIONES, LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SEÑORES VOCALES TAMBIEN QUEDAN INSTITUIDAS Y EN LO REFERENTE AL PERSONAL SON GUIADOS DE FORMA MULTIDICIPLINARIA PARA PODER REPRESENTARNOS EN CUALQUIER ORGANISMO O INSTITUCIÓN QUE LE CORRESPONDA ASI HACERLO EN NOMBRE DEL GOBIERNO PARROQUIAL PIFO.	OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES.	NINGUNA
L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL;	SOMETER ANALISIS LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS E INSTRUMENTOS JURIDICOS, ASI COMO CRÉDITOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL ESTADO Y UNA VEZ QUE SE HAN DETERMINADO LO POSITIVO O NEGATIVO DE SU CONTENIDO, SE PROCEDE A APROBAR Y REALIZAR UNA RESOLUCIÓN DEL ACTO EN DISCUSIÓN, CON LO CUAL SE DA POR AUTORIZADO PARA QUE EL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE SUSCRIBAN ESTOS INSTRUMENTOS LEGALES.	FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO INCLUSION PARA ATENDER A GRUPOS PRIORITARIOS	NINGUNA
M) EN CASO DE EMERGENCIA DECLARADA REQUERIR LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y SERVICIOS DE AUXILIO Y EMERGENCIAS, SIGUIENDO LOS CANALES LEGALES ESTABLECIDOS;	EN EL CASO DE EMERGENCIAS, EL TRABAJO EN EQUIPO HA SIDO FUNDAMENTAL PERO GENERALMENTE PARA LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD DE LA PARROQUIA.	NO HAN SIDO ALENTADORES YA QUE ESTAS COMPETENCIAS AL SER EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO CENTRAL, EN PRIMER LUGAR, NO PODEMOS ASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y EN SEGUNDO PLANO PASA A SER UNA MERA GESTIÓN Y ESTAMOS A EXPENSAS DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.	NINGUNA
D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL;	LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y GASTOS PROPUESTOS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SON DE CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES VOCALES QUIENES RATIFICAN O RECTIFICAN LO EXPUESTO EN LAS RESOLUCIONES O NORMATIVAS PLANTEADAS.	CONCENSO EN LAS DECISIONES TOMADAS.	NINGUNA
E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY;	CONVOCAR AL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN, VEEDORES CIUDADANOS Y SEÑORES VOCALES, ASI COMO A LA CIUDADANÍA QUE SE MOTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PRESENTAR UN BORRADOR DEL PLAN; DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL Y FINALMENTE LA APROBACIÓN DEL MISMO.	ACUERDOS TOTALES EN LA GESTIÓN PLANTEADA.	NINGUNA
F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN;	PRESENTAMOS UN BORRADOR DEL POA CON SU RESPECTIVA PROFORMA, LUEGO SOMETEMOS A OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS SEÑORES VOCALES Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN; FINALMENTE, SI HAY CONCENSO EN LA ELABORACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA SE PROCEDE CON SU APROBACIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN.	ACUERDOS CONCENSUADOS.	NINGUNA.

G) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL;	SOMETER A CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN UN MODELO DE ORGANICO FUNCIONAL EN BASE DE LAS NECESIDADES Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL.	OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	NINGUNA.
H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL;	UNA VES, QUE EL ORGANICO FUNCIONAL A SIDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES VOCALES SE EXPIDE OFICIALMENTE EL ORGANICO FUNCIONAL.	GENERAR JERARQUIAS Y NORMAS PARA LA ADMINISTRACION.	NINGUNA
N) COORDINAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDE CON LA REALIDAD DE CADA PARROQUIA RURAL Y EN ARMONÍA CON EL PLAN CANTONAL Y NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTICULANDO, PARA TAL EFECTO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL;	COORDINAR CON LOS DISTINTOS ORGANOS DE SEGURIDAD.	NINGUNA	NINGUNA
O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHS PROCESOS DE SELECCIÓN;	AL SER UN PERSONAL QUE HA VENIDO FUNCIONANDO DESDE EL PERIODO ANTERIOR NO SE HA REALIZADO CONCURSO ALGUNO, HA EXCEPCIÓN DE LOS INVOLUCRADOS EN EL CONVENIO PARA ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS.	LA EXPERIENCIA DE SUS FUNCIONARIOS ES UN AGREGADO POSITIVO PARA LA FLUIDEZ DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	NINGUNA
P) EN CASO DE FUERZA MAYOR, DICTAR Y EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS, SOBRE LAS QUE GENERALMENTE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUE TENDRÁN UN CARÁCTER EMERGENTE, SOBRE LAS QUE DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA Y JUNTA PARROQUIAL;	LA PARROQUIA NO HA SUFRIDO MEDIDAS EMERGENTES POR LO QUE NO HEMOS TENIDO QUE TOMAR ESTE TIPO DE DECISIONES.	NINGUNO	NINGUNO
Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL;	DE FORMA PERMANENTE TODOS LOS SEÑORES VOCALES SON ASIGNADOS FUNCIONES EN BASE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL	MAYOR INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES VOCALES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	NINGUNA
R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS;	TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA ES PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES VOCALES, POR TANTO LAS DECISIONES SON TOMADAS DE FORMA UNANIME Y CON APOYO DE LOS MISMOS, ADEMÁS, QUE LA MAYOR INVERSIÓN TIENE ESTRECHA RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	FUNDAMENTADOS EN EL PRESUPUESTO, LA PARROQUIA HA TENIDO UN NOTABLE DESARROLLO EN TODO SU TERRITORIO.	NINGUNO
S) CONCEDER PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS O MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DICTE PARA EL EFECTO;	EN FECHAS LA PARRROQUIALIZACIÓN, NAVIDAD, FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA PARROQUIA Y POR EVENTOS ESPECIALES SOLICITADOS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES LOCALES O CANTONALES HEMOS CONSIDERADO LA GENERACIÓN DE PERMISOS OCACIONALES DE USO DE SUELO, ESTO EN ACUERDO Y CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES VOCALES.	EVENTOS CONTROLADOS Y ORGANIZADOS EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES Y DEL APOYO DE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	NINGUNO
T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL;	EN UN 99% LAS ACTAS HAN SUSCRITAS POR SU PRESIDENTE Y EN 1% EL VICEPRESIDENTE POR AUSENCIA TEMPORAL.	NO HEMOS SUFRIDO ACEFALÍA EN LAS CONVOCATORIAS Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS, ES DECIR EL 100% DE ACTAS SUSCRITAS.	NINGUNA
U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL;	PARA EL EFECTO SE HA INSTALADO UN RELOJ BIOMETRICO Y AL SER UN PEQUEÑO EQUIPO DE TRABAJO SUS RESULTADOS SON CONTROLADOS DE FORMA DIRECTA E INMEDIATA.	HABER FOMENTADO UN EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE Y MULTIDICIPLINARIO.	NINGUNO
V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO;	DE ACUERDO A LA LEY Y POR RESPONSABILIDAD PROPIA HACIA NUESTROS MANDANTES, LA INFORMACIÓN NO SOLO SE LA REALIZA DE FORMA ANUAL SINO QUE AL PEDIDO DE LA CIUDADANÍA ES VERIFICABLE EN CUALQUIER MOMENTO.	ALTO GRADO DE CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS	ORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONAL DONDE SE PUDO ESTABLECER TODAS LAS DIRECTRICES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GAD PARROQUIAL
REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS	NORMAR DE MANERA CLARA, PRECISA Y OBJETIVA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, CON EL OBJETIVO DE HACER VALEDERAS LAS ATRIBUCIONES DEL VOCAL.
REGLAMENTO DE JORNADA DE LABORES DEL PRESIDENTE Y VOCALES	REGLAMENTAR LA JORNADA LABORAL DEL PRESIDENTE Y LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS, ASÍ COMO FIJAR LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE Y VOCALES DEL GAD PARROQUIAL.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadprsancarlos.gob.ec/noticias/asamblea-con-representantes-de-instituciones/
OTROS	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://gadprsancarlos.gob.ec/noticias/asamblea-con-representantes-de-instituciones/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
EL PROCESO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE HA IMPLEMENTADO EN CUATRO FASES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y POR MEDIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO POR LOS MEDIOS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS. EN ESTE CASO SU FAN PAGE DE FACEBOOK.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
1.- QUE SIGA MANTENIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DENTRO DE LAS DECISIONES DEL GAD PARROQUIAL. 2.- QUE SE MANTENGA LA COORDINACIÓN QUE SE VIENE REALIZANDO CON CADA DIRIGENTE DE LOS RECINTOS. 3.- QUE NO SE DESCUIDE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN 4.- QUE SE INTERVENGA EN LAS ZONAS DE POSIBLES INUNDACIONES EN LOS RECINTOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.